



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0046813/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el **Méd. Vet. MSc. Jorge CARCEDO**, en la cual solicita autorización para realizar el Curso de Inseminación Artificial en Bovinos, entre los días 22 y 26 de septiembre del corriente año; en Villa del Rosario, provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 10 y por la Secretaria de Extensión a fs.3.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del **Curso Extraprogramático: de "Inseminación Artificial en Bovinos"**, y convalidar lo actuado, a realizarse los días 22 al 26 de Septiembre de 2014. Organizado por la Cátedra de Reproducción y Sanidad Animal. Coordinado por el **Méd. Vet. MSc. Jorge CARCEDO** y dictado por:

Nombre y Apellido	Nº de Legajo	Cargo y Dedicación	Cátedra	Departamento
Ing. Agr. Jorge Roberto Juan MENAJOVSKY	20.054	Prof. Adjunto (D.E.)	Reproducción y Sanidad Animal	Producción Animal
Ing. Agr. Carlos Fernando ALVAREZ	33.579	Prof. Asistente (D.E.)		
Méd. Vet. MSc. Jorge CARCEDO	29.574	Prof. Adjunto (D.S.E.)		

Dirigido a Estudiantes de Ciencias Veterinarias y Ciencias Agropecuarias. El presente Curso tiene un costo de \$ 750,00.

ARTICULO 2º: Otorgar 0.30 créditos para el Espacio Curricular Formación Integral a los estudiantes que asistan al mismo.

ARTICULO N° 3: Por Mesa de Entradas, notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Ciencia y Tecnología, Extensión, de Asuntos Académicos y General. Notifiqúese al causante. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONDERO
DECANO
FCA

RESOLUCION N°: 783
E.D./